

Redacción

Administración,

Calle de Barbieri

núm. 8, ent.º

Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Imprenta

de la

propiedad

de

este periódico

Calle de Barbieri

núm. 8, bajo

MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS,
ESQUELAS MORTUORIAS
A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que
la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE
AL ADMINISTRADOR
APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

Los que son previsores

Las consecuencias de la guerra europea van sintiéndose en España de manera muy acentuada. Al trigo, al centeno, al maíz y a sus harinas, que incluyó el ministro de Hacienda en la Real orden en que daba instrucciones para la aplicación de la ley de subsistencias, ha añadido la patata, y seguramente a ésta seguirán otras especies, cuyo consumo es indispensable, y cuyos precios, si no se acude pronto a cortar el abuso, llegarán a ser insuperables para todos.

Los acaparadores son insaciables, y por mucho que suban los precios, no se satisfacen con tal de que esperen que suban más. Y claro está, mientras ellos no vendan, las existencias que guardan escasearán a medida que van consumiéndose las que acuden al mercado, y de ellos depende el alza que esperan.

El negocio no puede ser más seguro, porque no temen la competencia de mercaderías de fuera.

Por consiguiente, los efectos de la guerra son altamente lucrativos para unos cuantos que han tenido el suficiente dinero para retirar de la circulación apreciable cantidad de trigo, de patatas, etc., y su lucro produce el hambre para la mayoría de los demás mortales.

Por eso es muy conveniente la ley de subsistencias y su instrucción; pero siempre que se apliquen y que se apliquen bien.

Hasta ahora son muy pocas las provincias en que la Junta de subsistencias ha realizado algo efectivo. En Jaén ha fijado en 15 pesetas el precio del trigo; en Albacete ha abierto una suscripción para con su producto abonar la diferencia en el precio del pan mientras resuelve. Pero en estas dos capitales, a la determinación respectiva han precedido serios desórdenes.

Si no nos equivocamos, únicamente el gobernador de Palencia es el que ha resuelto antes de que un conflicto de orden público se lo imponga. Ha fijado en 14,50 pesetas el precio del trigo.

Sería muy lamentable que no se dieran mucha prisa todas las juntas y que se les adelantaran los desórdenes.

No sería esto extraño, porque los españoles tenemos bien ganada la fama de imprevisores.

Todos esos ayuntamientos que tanto caciquean en las elecciones, todos esos miles de alcaldes de pueblos grandes y chicos, que tan fácilmente chanchullean y falsean la ley electoral, debieron y pudieron prevenirse ante el conflicto que se avecinaba.

Y que esto era posible si hubieran cumplido con su deber de defender los intereses de sus pueblos respectivos, lo podemos demostrar con el ejemplo del Ayuntamiento que tanto se hace porque desaparezca: la Junta de Arbitrios de Melilla; la tan combatida Junta, porque forman en ella militares en su mayoría.

Pues bien, los militares han probado esta vez, como en muchas otras, que cuando por su cargo desempeñan funciones que no son castrenses, también cumplen sus deberes de modo irreprochable.

En efecto, se adelantaron con loable previsión y con celo perfecto, a las Cortes del Reino, al Gobierno de S. M., al ministro de Hacienda y desde luego a todas las Corporaciones oficiales, a todos los Ayuntamientos de España; pues desde el momento de comenzar la guerra existe, funciona y se aplica en Melilla la ley de Subsistencias de 18 de Febrero y la Real orden de su instrucción de 6 de Marzo últimos.

¡Es raro que antes de existir y de dictarse tuvieran efecto en la ciudad africana!

Pues bien; el ilustre general Gómez Jordana dictó un bando, y el día 4 de Agosto se constituyó un organismo que creaba con el nombre de Junta Arbitral de Subsistencias presidido por el general Villalba.

Las disposiciones del bando y los procedimientos de la Junta son tan análogos a lo que ahora ha dispuesto el mi-

nistro de Hacienda y todavía no ha surtido efectos, que veinticuatro horas después de constituida tenía en su poder relaciones juradas de todas las existencias alimenticias almacenadas en la plaza.

Al siguiente día estaban comprobadas esas relaciones.

Fijaron los precios y distribuyeron las harinas entre los fabricantes de pan.

Continuando su acción, tiéñense aseguradas las subsistencias, regulados los precios y en disposición de esperar con tranquilidad el fin de la contienda europea aquel vecindario que disfruta precios más bajos que en Málaga.

Si los alcaldes de España hubieran sabido y querido evitar conflictos, desde el mes de Agosto se hubieran preocupado de las subsistencias.

No lo han hecho, para que sobresalga la conducta de los militares, de lo que nos felicitamos, al tiempo mismo que enviamos repetidamente la más calurosa felicitación a Melilla, a los generales Jordana y Villalba y a cuantos los secundan tan maravillosamente.

Marruecos

Propuesta de recompensas.

Por servicios prestados en la zona de Tetuán y Ceuta, desde 1.º de Enero a fin de Abril del año pasado, se han concedido las siguientes recompensas:

Empleo de segundo teniente de la Escala de reserva a los sargentos de Infantería D. Edmundo Ruiz, D. Herminio Gómez Ruiz, don Cesáreo Maroto, D. Manuel Ortega, D. Manuel Moreno y D. Edmundo Simó.
De oficial moro de segunda al sargento Hammed Ben Chail.

Se concede por servicios en la misma zona y durante el mismo tiempo el empleo de brigada a los sargentos de Infantería D. Ramón Gamo, D. Ciraco Gómez Frasco, D. Jesús Jiménez Varato, D. Pasual Sánchez Juan, don Francisco Carrillo, D. Alfonso Mendoza, don José Berman, D. Antonio Almuzara, D. Mariano Cuesta, D. José Miró, D. Sirviano Jiménez Buélamo, D. José Pizarro, D. José Pérez Lozano, D. Francisco Vargas, D. Luis Leña, D. Francisco Ruiz Rodríguez y D. Matías Ballester.

Al de Caballería D. Francisco Ferron y al de Ingenieros D. Sotero Vegas.

Se concede el empleo de suboficial a los brigadas de Fuerzas regulares indígenas de Melilla, D. Casiano Alvarez Buello y D. Juan Miranda Lozano.

Por los servicios en Larache durante el tiempo referido, se concede el empleo de segundos tenientes de la escala de reserva, a los sargentos de Infantería D. José Santonja, don Julián González Castro y D. Pedro Llorente; al de caballería D. Adolfo Rodríguez Páramos, y a los de Artillería D. Antonio Esteva y don Victoriano Felpejo.

Concédese el empleo de brigada a los sargentos de Infantería D. Francisco Pulido, don Manuel Candelas, D. Demetrio Galán, D. Luis Cenozo, D. Anastasio Huerta, D. Manuel Guerra, D. Emilio Guedea y D. Braulio Pardo; al de Caballería D. Balbino de la Vega; al de Artillería D. Salustiano Rodríguez Alvarez, y a los de Ingenieros D. Cosme Ruiz Reyes y D. Celestino Galacha.

Propuesta por heridos.

Por los méritos contraídos en los hechos de armas en que resultaron heridos, se concede:

Territorio de Ceuta-Tetuán.

Empleo de Comandante al capitán D. Félix Muñoz Barredo, y de capitán al primer teniente D. Eduardo García del Busto, ambos de Infantería.

Territorio de Larache.

Empleo de capitán al primer teniente de Infantería D. Ricardo Enamorado, y de mayor al oficial primero de Intendencia D. Adolfo Meléndez. Cruces de María Cristina al primer teniente de Infantería D. José Valdés, al capitán de Caballería D. Alejandro Rodríguez González y al de Artillería D. José Olivéda.

Territorio de Melilla.

Empleo de teniente coronel al comandante D. José Riquelme, y de capitán al primer teniente D. Carlos Arroyo, ambos de Infantería.

Rescate de un cautivo

TANGER, 16.—Ha sido rescatado de los moros el cabrero español Joaquín Guerra García, que hace cuatro meses había sido secuestrado por los cabileños de Wad-Rás.

RUIZ TRILLO

Para descansar de la ímproba labor que requiere la vida de campaña y el difícil mando de fuerzas marroquíes, se le ha concedido una licencia al teniente coronel D. Leopoldo Ruiz Trillo, segundo jefe de las fuerzas regulares indígenas.

Saludamos al joven y bizarro militar, uno de los jefes más ilustrados y queridos del Ejército.

Las Academias regionales

La ley de clases de tropa de Julio de 1908 dispuso la creación de Academias regionales, preparatorias para aquellos sargentos, brigadas y suboficiales que desearan ingresar en las Academias militares.

El Reglamento para la aplicación de aquella Ley dió reglas para su funcionamiento.

De esto hace tres años.....

Si en cualquier circunstancia hubiera sido lamentable el no poner en vigor inmediatamente una reforma tan beneficiosa para las clases de tropa y tan útil para el Ejército, que había de recoger los beneficios, es mucho más lamentable en las circunstancias que esa creación se ordenó.

Porque ténganse en cuenta estos datos:

Los sargentos, en virtud de la ley de 1908, ascendían a oficiales de la escala de reserva; vino la nueva ley y se les preguntó si deseaban acogerse a ella ó seguir disfrutando los beneficios de la anterior; para tomar su decisión, examinaron, como es lógico, la nueva ley, y ésta, entre otras muchas cosas, decía que se crearían las Academias regionales, que en ella harían su preparación militar y, por último, que obtendrían el ingreso en los Centros de enseñanza para oficial, fuera de plaza, es decir, sin entrar en concurso con los aspirantes paisanos, siempre que demostraran su aptitud, como lo obtienen los huérfanos ó hermanos de militar muerto en campaña.

Esto decidió a muchos que ambicionaban estudiar y entrar en las escalas de oficiales; se acogieron a la nueva ley, esperanzados de que en breve comenzarían sus estudios, con relativa facilidad y economía, porque es imposible hacer una preparación prestando todo el servicio en los Cuerpos y teniendo que asistir a una escuela preparatoria, cuyos honorarios no pueden costearse con el modesto sueldo de un sargento.

Han pasado tres años... Las Academias regionales no se han abierto...

Los beneficios en el ingreso en las Academias, no se han concedido... Muchos de los acogidos a la ley de 1912, con el objeto de ingresar en las Academias han cumplido la edad que les impide presentarse a exámenes...

Bien claro y manifiesto está el perjuicio ocasionado, el error de los que se acogieron a la ley de 1912.

Los acogidos a la ley de 1908, ascenderán a oficiales, y llegarán a capitanes gracias al interés que por ellos se tomó el ilustre conde del Serrallo.

Esperamos que no olvidará en sus reformas próximas a estas clases de tropa, que no han logrado la realización de sus anhelos.

Unas y otras son merecedoras de la atención de los gobernantes; delicada cada vez más es su labor en los Ejércitos; sus aptitudes deben ser aprovechadas, y estimulando su reclutamiento con beneficios positivos y lógicos, que en bien de todos redundan.

Noticias militares

Jura de la bandera en Pontevedra.

PONTEVEDRA, 16.—Esta mañana se ha verificado, con toda solemnidad, el acto de la jura de la bandera por los reclutas de esta guarnición.

El acto, al que asistieron todas las autoridades y numeroso público, fué amenizado por las bandas municipal, del regimiento de Murcia y de los exploradores.

El gobernador militar dirigió después a los nuevos soldados una patriótica arenga.

Terminado el acto, las tropas desfilaron en columna de honor por la avenida de Montero Ríos.

Al medio día se reunieron los jefes y oficiales en fraternal banquete, siendo obsequiadas las tropas con un rancho extraordinario.

Curso de Estudios militares.

Ayer tarde desarrolló su segunda conferencia sobre el tema «Las ametralladoras en 1915» el profesor de la Escuela Central de Tiro, capitán de Infantería D. Luis de la Gándara.

Estableció el disertante las diferencias entre la ametralladora, el cañón-revolver y el fusil ametrallador, señalando las características de estos últimos; auxiliándose de numerosas proyecciones fotográficas expuso todos los tipos conocidos.

Fallecimientos.

En Granada ha fallecido el capitán de Infantería D. Pedro Andeiro, y en Valencia el comandante de la misma Arma D. Miguel Roselló.

LEYENDO PERIODICOS

Comentarios de actualidad

«El Imparcial» excita a los gobernantes y a todos los directores del espíritu público a que fijen su atención en el problema del Mediterráneo, que habrá de sufrir grandes modificaciones, si llegan a Constantinopla los aliados.

«Nosotros—dice entre otras cosas—tenemos adoptada desde hace años una política mediterránea; esa política marchaba paralela y estrechamente enlazada con las de Inglaterra y Francia. Afianzado está por la convención de 1907; corroborado por la declaración de 1913, ambas en Cartagena. Acaso dentro de muy poco se nos planteen concretamente la necesidad de afirmar algo. ¿Qué convendrá más, en ese instante, a los intereses españoles? ¿Rectificamos nuestra política mediterránea? ¿La continuamos tal como era?»

Añade luego que no nos serviría de excusa para justificar nuestra abstención en el asunto alegar que nuestro interés en Orient; es remoto. «El problema del Mediterráneo—prosigue—es uno solo en todas sus plays. Y si no en el mismo, derivado de él y de la acción a que en Marruecos nos ha llevado, hay un interés vitalísimo para nosotros que entraría en juego. No necesitamos largas disquisiciones para evocarlos. Basta una sola palabra: Tánger. La ciudad de Tánger, hoy internacionalizada, ha de relacionarse estrechamente con el problema del Mediterráneo.

Ni el país ni los gobernantes—éstos especialmente—pueden sustraer su atención a los problemas que la realidad les plantea.»

«El Mundo trata de la lucha entablada entre productores y comerciantes y las Compañías de ferrocarriles sobre la rebaja de tarifas de transporte, sosteniendo los primeros que de esa rebaja depende el abaratamiento de las subsistencias, mientras las Compañías ferroviarias afirman que esa rebaja no determinará una disminución apreciable en los artículos de primera necesidad, y manifiesta su creencia de que las esperanzas cifradas por productores y consumidores en la rebaja de las tarifas son ilusorias, porque no repercutirán en los precios de las mercancías, citando como ejemplo lo ocurrido con la supresión del impuesto de Consumos.

«Diario Universal» habla del mismo asunto y dice que las Compañías ferroviarias llevan razón en gran parte, así como también les asiste a los elementos comerciales que refutan la nota dada a la publicidad por aquéllas; pero que el problema es de más alta importancia que para estudiado por notas y réplicas, si es que ha de resolverse sin lesionar intereses que son respetables porque representan capitales que tienen fuerte valor en el activo nacional, pero que no lo son más ni quizá tanto como los del consumidor, de los agricultores y de los comerciantes e industriales, en cuyo beneficio se ha iniciado el actual movimiento.

La guerra europea

Impresiones

Sigue sin variación sensible el curso de los acontecimientos. Los más importantes de la última jornada pueden resumirse así:

- 1.º En Francia continúa la lucha de trincheras, disputándose el terreno palmo a palmo;
- 2.º En Augustow han vuelto a tomar la ofensiva los alemanes, empujando el ala derecha rusa hacia Grodno;
- 3.º Prepárase una gran batalla desde Ostrolenka a Plock, de la cual sería el centro Prasnysch, y para ella, rusos y alemanes están acumulando grandes refuerzos;
- 4.º En los Cárpatos los rusos han rechazado a los austriacos en los pasos de Lupkow y Dukla, y avanzan sobre Zoboro por dos caminos, para marchar después sobre Bartfeld, en territorio húngaro;
- 5.º Avance del ala derecha austriaca entre el Udava y el San. Han llegado a Cisna, 14 kilómetros al Sur de Baligrod;
- 6.º Destrucción del crucero alemán «Dresden». Con ello los corsarios alemanes son reducidos a dos: el «Karlsruhe» y el «Kronprinz Wilhelm»;
- 7.º Continúan lentamente el ataque a los Dardanelos y las negociaciones austro italianas.

La neutralidad de España

Un periódico alemán hace notar que los aliados trabajan sin descanso en los países neutrales para contrarrestar la simpatía que existe por Alemania. En la actualidad—añade—han concentrado sus esfuerzos en España, cuya sincera neutralidad, acompañada de una caballeresca admiración por los éxitos de las armas alemanas, causa molestia a los aliados, que quieren persuadir a España de que los alemanes, en caso de obtener la victoria, no sólo se apoderarían de las colonias españolas, de las islas Canarias y de las Baleares, sino que también se establecerían en territorio portugués.

El «Koelnische» declara que Alemania, no sólo no pensaba en una disminución territorial de España, sino, por el contrario, daría ventajas en el caso de obtener la victoria. Una debilitación de Inglaterra y Francia daría probablemente mas libertad a España y la ocasión de cumplir sus deseos, para lo que, sin duda, no encontraría resistencia en Alemania.

Las pérdidas de los aliados

La «Gaceta de Colonia» publica la siguiente estadística:

«Mientras que en Enero fueron hechos prisioneros 12.000 franceses y 6.000 rusos, y se cogió un botín de 56 cañones y 82 ametralladoras, según los informes oficiales alemanes, en el mes de Febrero fueron hechos los siguientes prisioneros:

Franceses, 50 oficiales y 5.000 soldados.

Rusos, 11 generales, varios centenares de oficiales y unos 135.000 soldados.

Ingléses, ocho oficiales y 350 soldados.

Total, unos 140.000 prisioneros entre oficiales y soldados.

Los franceses perdieron 15 cañones y 27 ametralladoras.

Los rusos perdieron, próximamente, 400 cañones y ametralladoras.

Sobre la guerra submarina todavía no existe informes oficiales respecto a las pérdidas enemigas.

Los austriacos han hecho el mes de Febrero un total de 50.000 prisioneros rusos, cogiendo al mismo tiempo muchísimo material de guerra, que todavía no ha podido ser detallado.

Noticias diversas

El último comunicado oficial ruso anuncia haber sido rechazados los con-

traataques alemanes en la región de Praszynsz, así como su avance al río Orze desde Mlawka, añadiendo que las baterías de Ossowicz han destruido muchos cañones alemanes.

Su Santidad ha pedido a los beligerantes que autoricen la repatriación de varias categorías de prisioneros civiles. Ya ha recibido bastantes respuestas favorables de los Gobiernos a que se ha dirigido.

Cerca de dos mil soldados alemanes, hechos prisioneros por las tropas inglesas, han llegado para ser embarcados con rumbo a Inglaterra.

En la Cámara de los Diputados de Francia ha quedado aprobado por 234 votos contra 25, el proyecto de ley de defensa económico-militar.

SAN SEBASTIAN, 17. — En vista de las dificultades que se ponen en la frontera, el Gobierno civil ha suspendido la expedición de pasaportes para Francia, hasta nuevo aviso.

LA CATASTROFE DE BELMEZ

Dos sepultados vuelven a la vida

Termina el suplicio.—El ingeniero y el capataz, salvados.—Sus cinco compañeros han perecido.

Las esperanzas que ayer hicieron concebir los telegramas oficiales recibidos de Belmezz, comunicando que los sepultados en la mina «Cabeza de Vaca» habían contestado a las llamadas que se les hicieron, por lo cual se esperaba salvarlos, han tenido confirmación sólo en parte.

Dos de los hombres sepultados entre los escombros de la catástrofe han podido ser devueltos a la vida, al cabo de doce días de espantoso suplicio, esperando de un momento a otro la llegada de la muerte, que estaba al acecho. Son los salvados el joven ingeniero Sr. Santa María y el capataz de la mina.

La Providencia, que veló por la vida de esos dos hombres, alentando en ellos la esperanza de la vida, dándoles paciencia y valor para esperar el auxilio de les que por fuera trabajaban por su salvación, y que al cabo realizó el milagro de devolverlos sanos al mundo de los vivos, pudo salvar también a sus otros cinco compañeros de infortunio. Pero el ansia de vivir, y la desesperación que se apoderó de ellos ante la muerte cercana, los precipitó a buscar su fin.

Desobedecieron estos cinco infelices mineros los consejos y las órdenes del ingeniero y del capataz, que les impulsaban a seguir unidos, esperando la salvación que había de llegar de fuera, y trataron de buscar salida por una galería. El gas grisú, que ocasionó la catástrofe, les produjo la muerte, agarrándolos.

Para los dos hombres que quedaron solos en la mina debió ser ésta una nueva y terrible angustia.

La muerte les cercaba cada vez más, atrozando sus espíritus con fiera amenaza. Pero el valor y la firmeza de que dieron increíble ejemplo les ha salvado.

La vida, como se ha dicho tantas veces, nos ofrece tragedias más dolorosas y espantables que las de la novela. ¿Qué suplicio más terrible puede imaginarse que el de esos hombres sepultados durante doce días, sin esperanza de volver a ver la luz del sol?

Doce días de anhelo mortal, de angustia infinita, aguardando a la muerte en las tinieblas, alimentándose con trozos de madera, bebiendo el agua infecta y negra de la mina. El sufrimiento de esos desdichados no puede ser descrito. Tiene todo el horror de una pesadilla.

El telegrama oficial recibido hoy en la Dirección general de Agricultura, en el que se da cuenta del salvamento y se reproduce el relato de las víctimas, tiene toda la intensidad dramática de un cuento de Edgar Poe. Pero aún hay algo más emocionante en esa tragedia de la vida; la loca alegría de los que vuelven a ver la luz del sol y retornan al amor de sus familias, después del prolongado y trágico enterramiento.

El telegrama oficial —Sencillo relato del suceso.

He aquí el telegrama del ingeniero jefe de Minas encargado de los trabajos de salvamento:

«BELMEZ, 16.—Dolorosamente tengo que rectificar mis dos telegramas anteriores.

Aunque por las señales de los aislados parecía desprenderse que todos estaban vivos, se conoce que en las palabras dos y todos hubo una lamentable confusión; pues sólo el ingeniero Sr. Santa María y el capataz Pueyo, han salido con vida.

A las siete de la tarde se hizo el rompimiento, apareciendo por el boquete de la galería los dos expresados señores.

Según cuentan los mismos, en el momento de la explosión sufrieron desmayos, de los que se rehicieron después.

Los mineros, amedrentados, desoyeron los consejos de sus jefes y buscaron salida por la avalancha del pozo de Santa Rosalía, donde encontraron la muerte, por los gases irrespirables que la invadían.

Dos de ellos, afectados por los gases, volvieron a buscar socorro al lado de sus jefes, y allí murieron.

Los salvados se han alimentado en estos once días y medio con corteza de las maderas de entibación, el aceite de tres lámparas de la mina, que dosificaban cuidadosamente, y el agua, muy mala, de la mina, que filtraban con sus pañuelos y recogían en sus sombreros.

Los salvados han quedado en la mina, cuidadosamente atendidos, en camas improvisadas. Aún conservan tantas energías, que espero que mañana puedan salir para sus casas.

Los cadáveres de los infortunados obreros que suponíamos con vida, serán extraídos mañana de la mina.

Los Reyes a Madrid

SEVILLA, 17.—La familia real regresará mañana a Madrid en un tren especial, que saldrá a las ocho de la noche.

Por la tarde han visitado el estudio del pintor Sorolla, admirando las obras que este gran pintor está preparando para el Palacio de los Estados Unidos.

La reina visitó el Hospital de Caridad. Pasaron también los reyes por la carretera de Huelva, regresando D. Alfonso al Alcázar a las cinco y media.

Con la solemnidad de estos casos se ha verificado el acto de jurar el cargo de caballeros de la real Maestranza de Sevilla varios aristócratas sevillanos.

La Política

Banquete a Romanones.

El Comité provincial de Madrid del partido liberal ha acordado celebrar un homenaje en honor del conde de Romanones por el triunfo alcanzado en las elecciones provinciales.

Es casi seguro que el homenaje consistirá en un banquete.

Regreso de los Reyes.

El subsecretario de Gobernación, señor Quejana, manifestó esta madrugada que los Reyes llegarán a Madrid mañana jueves, a las diez y veinte de la mañana.

Efectuarán el viaje en tren especial, y con los Reyes vendrán de Sevilla los infantes y las demás personas que los han acompañado en su viaje a la capital andaluza.

Consejo de ministros.

Esta mañana a las once celebraron los ministros un Consejo en la Presidencia, preparatorio del que mañana a las diez y media se celebrará en Palacio, presidido por S. M. el Rey.

Del Ministerio de Marina

Gratificación.

Concedióse la gratificación de efectividad al comisario D. Francisco Cabrero y al contador de navío D. Eugenio Montero.

Pasaje.

Se concedió prórroga de pasaje al teniente coronel de Infantería de Marina D. Antonio de la Rosa.

Notas de la costa

El «Alfonso XIII» y el «Jaime I».

FERROL, 17.—El acorazado «Alfonso XIII» realiza prácticas de tiro con todos los cañones, haciendo uso de balas de madera.

En breve saldrá del puerto para hacer pruebas formales de Artillería.

Los trabajos del acorazado «Jaime I» se hallan muy adelantados.

Espéranse de Inglaterra seis cañones de 30 centímetros, que serán colocados en la torre de la cubierta alta.

Vapor español salvado.

ALGECIRAS, 16.—El vapor español «Mar Caspio», que había embarrancado anteayer en la costa de Levante, en Torre Carbonera, ha sido traído a Gibraltar por el vapor de salvamento «Welyrien».

Se supone que tardará una semana en arreglar sus averías de las máquinas.

El tiempo.

Telegrama para las Comandancias de Marina:

«Se aproxima a Galicia una borrasca. Es probable que el tiempo empeore en el Cantábrico y el estrecho de Gibraltar.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Cuerpo Jurídico.

Se concede ingreso en el Cuerpo Jurídico militar, con el empleo de auditor de guerra al aspirante D. Eduardo Jiménez Quintanilla.

Guardia civil.

Se concede la eliminación de la Escala de aspirantes a ingreso en la Guardia civil al primer teniente de Infantería D. Luis Quiroga.

Matrimonios.

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio al comandante don Eduardo Daganzo; capitanes D. Enrique Sánchez Casero, D. Francisco Rodríguez García, D. José Cayuela Ferreira, don Luis Allanegui y al primer teniente don D. César Saénz, todos de Infantería, y al primer teniente de la Guardia civil don Alfredo Arredondo.

Ascensos.

Se concede el empleo inmediato al primer teniente de Infantería (E. R.) don Manuel Espinosa, y al segundo patrón de la compañía de mar de Larache don José Ramos Pérez.

Reemplazo.

Se concede el pase a situación de reemplazo por enfermo al capellán segundo D. Felipe Miguel Muñoz.

Retiros.

Se conceden: Para Sevilla al teniente coronel de la Guardia civil D. Angel Simó, y al primer teniente D. Francisco Ojeda y para Madrid al segundo D. Antonio Alcolea.

Músicos mayores.

Se concede el sueldo de 2.750 pesetas anuales al músico mayor de tercera don Pedro Poblador.

—Se desestima mayor antigüedad al músico mayor de tercera D. Francisco Soler.

Abonos de tiempo.

Se concede abono de tiempo para todos los efectos al capitán de la Guardia civil D. Segundo Aranzabe.

Academias.

Se anuncia concurso para cubrir dos vacantes de comandantes profesor y una de primer teniente ayudante de profesor en comisión en la Academia de Infantería.

—Se destina a dicho Centro de Enseñanza de ayudante de profesor al primer teniente D. Eugenio Molina, y de profesor, en comisión, al capitán D. Joaquín Blanco.

—Queda en comisión hasta fin de curso en la Academia de Infantería el comandante D. Alfonso Moya.

Centenario de Cervantes

En la sesión recientemente celebrada por el Comité Ejecutivo del Centenario de Cervantes, el señor presidente de la Asociación de Escritores y Artistas don Antonio López Muñoz, dió cuenta de los trabajos realizados por esta benemérita institución, encaminados a fundar en Madrid el Instituto de Cervantes, honroso refugio para escritores desvalidos y ancianos.

El proyecto es muy completo, y sólo

espera su realización, que se activará cuanto sea posible.

Como en el programa de solemnidades que habrán de celebrarse en el próximo año figura la edificación y dotación de una casa refugio, destinada para escritores ancianos y enfermos, el Comité acogió con entusiasta aplauso y gran cariño el proyecto de la Asociación de Escritores y Artistas, acordándose llevarle a debida ejecución.

Para tratar de este asunto de indudable interés, han conferenciado con el señor presidente del Consejo de ministros, D. Antonio López Muñoz y D. Francisco Rodríguez Marín.

También se dió cuenta por el secretario Sr. Pérez Múñez de un valioso donativo hecho al Comité por el reputado arquitecto D. Luis Cabello Lapiedra, consistente en un troquel que sirvió para acuñar en 1819 una hermosa medalla con el busto de Cervantes.

El presidente de dicho Comité, que ha regalado 4.000 ejemplares a los señores ministros de la Guerra y Marina de su «Glosa del discurso de las Artes y las Letras del «Quijote», está recibiendo muchas felicitaciones por tan generoso y oportuno obsequio.

UN RUMOR

Italia declara la guerra a Austria?

Un diario de la mañana se hace eco de un rumor, que por nuestra parte no hemos podido confirmar.

Se dice que una agencia madrileña ha recibido de su corresponsal en Barcelona la noticia de que Italia había declarado la guerra a Austria.

Fallecimiento

El día 6 del actual falleció en el Hospital de Tetuán nuestro distinguido amigo el sargento del regimiento Infantería de Borbón, núm. 17, D. José Verdejo Perera.

Al entierro, que fué una verdadera manifestación de duelo, asistieron numerosos amigos y compañeros del finado.

Descanse en paz el pundonoroso militar y reciba su distinguida familia la expresión de nuestro más sentido pésame.

Las nuevas tarifas de teléfonos

La Compañía Madrileña de Teléfonos ha aprobado una nueva tarifa de abonos, que entrará en vigor inmediatamente que dé el «visto bueno» el director general de Comunicaciones, Sr. Ortuño.

Dicha tarifa, que establece distintos grados, es como sigue:

Por cada estación particular para uso exclusivo del abonado, su familia y servidumbre, 15 pesetas, por cada estación particular para el servicio de comerciantes, almacenistas, fabricantes y de toda clase de negocios, 18; por cada estación para posadas, paradores y fincas urbanas ocupadas por varios inquilinos, pudiendo todos hacer uso del teléfono, 21; por cada estación para Casinos, Círculos, Sociedades de recreo, pudiendo hacer uso del teléfono los socios, 25; por cada estación para fondas, hoteles, casas de huéspedes

y de viajeros, 30; por cada estación para cafés; restaurants, teatros y estaciones de ferrocarril, pudiendo hacer uso del teléfono el público, 40.

El giro postal con Suiza

El ministro de la Gobernación participó ayer a los «reporters» que ya ha empezado a funcionar el giro postal entre España y Suiza.

Con este motivo el Sr. Sánchez Guerra encareció la importancia de este servicio, cuyo desarrollo adquiere de día en día mayores proporciones, con sus consiguientes ventajas para el público y muy especialmente para el comercio.

La anomalía de las circunstancias por que atraviesa Europa ha impedido que España haya extendido su cambio de giro con casi todas las naciones, limitándolo tan sólo a Italia y Suiza.

Crónica teatral

PRINCESA

Hoy miércoles, 12.º y último de moda a las diez de la noche, se pondrá en escena la comedia en cuatro actos, original de D. Jacinto Benavente, titulada «El collar de estrellas».

Mañana, jueves, a las seis de la tarde, en función especial, a precios especiales, «El collar de estrellas».

Se despachan billetes en Contaduría para estas funciones.

ESPAÑOL

Mañana jueves, 18 del corriente, según costumbre de este teatro, tendrá lugar a las diez de la noche en función popular, el beneficio del primer actor Rafael Ramírez, con la reprise de la hermosa comedia en cuatro actos de Capus y Arene, traducida por Damvila, titulada «El adversario», y el estreno del modelo «Cuento sinfónico» de Antonio Estremera, con adaptaciones musicales de Ernesto Ruiz de Arana.

Por la tarde del mismo día, en matinee popular, con precios populares, se verificará la última representación definitivamente de «Tierra baja», a instancias de las muchas personas que lo solicitan.

TRIANÓN PALACE

Mañana jueves, por la tarde, en sección doble, a las seis y tres cuartos, se verificará la segunda función de gran gala, con la comedia en dos actos y epílogo de los hermanos Alvarez Quintero, «Nena Teruel», en la cual obtienen triunfos personalísimos la gentil actriz Nieves Suárez y el saladísimos Perico Sepúlveda, admirablemente secundados por la Valdivia, Mendiguchía, Torner, Capilla, Ozoes, Alaiz, etc.

Para este segundo «jueves aristocrático», que, seguramente estará brillantísimo como el anterior, se despachan billetes en contaduría.

Gacetas.

El sábado celebrará su beneficio en el teatro de Lara la distinguida y bella actriz Mercedes Pardo.

—El próximo jueves, por la tarde, se presentará al público por primera vez la orquesta que dirige el aplaudido maestro compositor D. Bartolomé Pérez Casas. El concierto se verificará en el teatro Price.

—Con las funciones de la presente semana terminará la actual temporada de ópera en el teatro Real.

LOS CAPITALISTAS



—¿Adónde vas tú tan corriendo?

—Aquí, al Banco, a ver si concluimos de cubrir de una vez ese pico de obligaciones del Tesoro.

(De «Heraldo de Madrid».)

SOBRE REFORMAS

Contestando a «Nazario»

Al ruego que «Nazario» dirige a los vigilantes desde las columnas de «El Parlamentario», hemos de contestar cumplidamente para exponer nuestra modesta y sincera opinion.

Nos parece muy bien, por creerlo justo, todo cuanto se haga y tienda a dar entrada en el «Escalañon general» a los vigilantes, pues con ello se dignifica a tan olvidada clase y mejora en su perfeccion el Cuerpo de Vigilancia; pero tengan en cuenta que de llevarse a cabo la reforma indicada por «Nazario», la clase de vigilantes quedaria tan postergada como en la actualidad, y para demostrarlo expondremos las pruebas con numeros que no engañan.

Para suprimir los 400 vigilantes de segunda que hay en la actualidad, con arreglo a las teorias expuestas en «El Parlamentario» del 7 de Marzo corriente, hay que dividir 400 en cinco partes: tres de ellos que cesan y dos que pasan a ser aspirantes; hecha esta operacion y multiplicado el cociente por 3 nos dara un producto de 240, igual a los tres quintos, igual al numero de vigilantes de segunda que deben cesar para que asciendan 160 de primera a aspirantes, y para la cual, calculando veinte vacantes por año (que no ocurriran tantas tantas), se necesitan doce años para extinguir solamente los vigilantes de segunda; y vamos con los de primera.

El numero de estos es tambien de 400, y con arreglo a las mismas teorias viene a resultar que por cada seis que cesen pueden ascender a aspirantes cinco; luego, dividiendo 400 entre 11 y multiplicando este cociente por seis, nos da un producto de 216, igual a las seis oncenas partes, igual al numero de vigilantes de primera que deben cesar para que los restantes sean aspirantes. Ahora bien; si los 216 vigilantes de primera han de cesar tambien a razon de 20 por año, que es mucho, se necesitan proxicamente once años, que juntamente con los doce para que desaparezcan los de segunda, hacen un total de veintitrés años, que es lo que tardaria en ser extinguida la clase de vigilantes.

De los datos expuestos, que son matematicos, y teniendo en cuenta ademas la edad que en la actualidad poseen las nombradas clases, se deduce que sólo unos 150 de ellos que tuviesen la dicha de vivir alcanzarian jubilacion, principal requisi-

to, por el que sienten más ansias de su mejoramiento.

Tampoco es de justicia que habiendo opositado la inmensa mayoría para el cargo que desempeñan en la actualidad, y con arreglo a la puntuación que cada uno obtuvo se le dió un puesto en el Escalañon actual, se vaya ahora, por medio de la necesaria reforma que se piensa introducir, a dar un derecho a los que poseen títulos académicos y otros estudios, derechos que ya les fueron reconocidos al opositor y con arreglo a ellos se les calificó.

Esto sería injusto, arbitrario, y no creemos que una vez meditado prospere semejante anomalia. ¿Qué dirían los aspirantes y agentes que no poseen títulos académicos ni otros estudios, pero que en reñida oposicion ganaron su puesto, si ahora por medio de la reforma se les arrebatase su indiscutible derecho? Este es, pues, el caso de los vigilantes; con los demás puntos citados por dicho escritor, estamos conformes, si a ellos se agrega el 50 por 100 de las vacantes de aspirantes en todas las convocatorias para los vigilantes por antigüedad hasta que desaparezcan; de esta forma habremos llegado a un completo acuerdo.

X y Z.

Pro-Vigilantes

Sobre reformas

A juzgar por las argumentaciones expuestas desde las columnas de cierto diario, parece que la necesaria reforma que reclama el Cuerpo de Vigilancia solo debe tender a favorecer los caprichos de unos cuantos.

Según sus teorias, los demás funcionarios de mismo no necesitan ó no merecen mejorar su situacion actual.

Es indiscutible que, actualmente, todas las orientaciones, según la campaña inspirada por ciertos señores, se inclinan hacia este punto, con disgusto justificado de todas las demás clases y categorías. Que a los Agentes y Aspirantes se les atienda siempre que sus peticiones sean justas, nos parece muy bien; pero no creemos que sea equitativo que al pedir la reforma de una Ley, sea para mejorar los deseos y aspiraciones de unos cuantos, dejando en el olvido a todas las demás clases y categorías que integran la colectividad, mucho menos si en ello se obstinan los menos perjudicados.

Casi todos los Jefes, la mayoría de los Inspectores y muchos Agentes, si se les obliga a cesar a los sesenta años, no alcanzarán los derechos de jubilacion por no contar los veinte años de efectivos servicios, mientras que prorrogándoles la vida oficial hasta los sesenta y cinco, todos pueden obtenerla, sin necesidad de que el Cuerpo de Vigilancia sea una excepcion en materia de jubilaciones entre todos los demás ramos dependientes de la administracion del Estado.

No se nos arguya que después de los sesenta años no está el policia en condiciones físicas para prestar su servicio; el objetivo del policia es de prevención, no de represión, que de ésta ya se encarga la justicia; su misión es educadora, y por lo tanto, no se necesita ser un «Hércules» para desempeñar cumplidamente la misión que al policia le está confiada; además, para los que tengan la dicha de llegar a esa edad, están los servicios de Comisaría y otros de menos trabajo y compromiso donde en la actualidad suele destinarse a algún «bienaventurado» por si en las horas libres se gana otro «sueldecito», aunque redunde en perjuicio del servicio y de sus mismos compañeros.

Ahí es donde esos señores, que sólo piden para sí, debieran poner toda su inteligencia y entusiasmo en beneficio de la sociedad y prestigio del Cuerpo a que pertenecen.

Y para esa otra clase llamada «Vigilantes», héroes anónimos, que son nervio y vida del Cuerpo de Vigilancia, que no gritan ni se quejan, que sufren su suerte con abnegacion incomparable, ¿por qué no ha de haber para ellos una mirada de atención?

¿Por qué razón no ha de dignificarse a estos funcionarios, que viven resignados a todas las exigencias, manteniendo todos los prestigios del Cuerpo a que pertenecen?

¿Es que son de peor abolengo que los de las demás categorías que integran esta institucion?

Que responde cumplidamente a la actual organizacion es evidente; por todos está reconocido. Y siendo así, ¿por qué no se les ha de atender del mismo modo que a los demás?

Es muy doloroso, mejor dicho, es inhumano, que estos honrados empleados, después de una vida de tanta lucha, velando siempre por la tranquilidad de todos los ciudadanos, cuando los años empiezan a encorvar sus espaldas y a blanquear su cabeza y su pulso tembloroso niegase a obedecer a la voluntad; cuando ya sus energías se agotan por el continuo esfuerzo en bien de la sociedad y la mirada inquieta explora los horizontes de

la vida, a esos hombres enervados, que constantemente velaron por los demás, no les espere, como porvenir, otra recompensa que la sombria vision de un asilo.

Esta es para el Vigilante la ominosa realidad. El Vigilante nunca acaba su trabajo; y desde su ingreso hasta su ascenso a «cinco mil reales», desde donde la Ley ya no le deja pasar, todo está vedado para él, y cuantas pruebas exponen como garantía de su funcion policial, se las aprecia caprichosamente.

Los legisladores, los amantes del progreso, del orden y del trabajo, debieran prestar más atención a estos modestos funcionarios, y ya que sus «deberes» son iguales a los de sus superiores inmediatos, también se les debía equiparar en «derechos».

Orzáiz.

Policías a Tetuán

El día 8 marcharon a Algeciras, donde embarcarán para Tetuán, el inspector de Vigilancia de segunda Sr. Rodríguez Chamorro, el de tercera Sr. Saiz y los agentes Sres. Aragonés, Palacios, Ulzurum, Abad, Peral, Bejarano y Torresilla.

Este personal, que como dijimos deja de pertenecer a Gobernacion para depender del ministerio de Estado, constituye la Policia recientemente creada para la mencionada plaza.

¡Duro con los teatros! (1)

La Jefatura de Policia, siempre celosa en el cumplimiento de su deber, impone multas a las empresas teatrales cuando las representaciones terminan a la una y cinco minutos de la madrugada, en vez de a la una, que es la hora que fija el reglamento de Espectáculos.

No tienen en cuenta los agentes de Vigilancia al dar el parte de la hora en que termina la funcion, ni la Jefatura en sus resoluciones, que a veces no es culpable la empresa del retraso, sino el público, que se obstina en que se repitan los números de música, y en determinadas obras del género chico hace cantar hasta veinte cuplés «es le gustan».

Mientras se extrema el rigor con los teatros, los «cinés» siguen funcionando en la obscuridad. (No componga usted en la obscenidad, amigo linotipista.)

Para la policia tiene más importancia cinco minutos de retraso en la hora de terminar una funcion teatral, que las escenas poco edificantes que pueden desarrollarse en las tinieblas de una sala de cinematógrafo.

Bien es verdad que como esas escenas no se ven... ¡Pero se «palpan», señor Méndez Alanís!

(1) De nuestro estimado colega «La Mañana».

Biblioteca de «Ejército y Armada»

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Torre.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fskires.—Ascension de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión a distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—Adivino ó tarasntel.—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

A bordo, por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Estela de un muerto, por el marqués de la Florida.—Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela. 3,50 pesetas.—En rústica, 1 peseta.

III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.

VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.

DESDE LAS PALMAS

VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.

IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II), (Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas.

Llegó de Río de Oro el vapor «Lanzarote». Allí reina tranquilidad completa.

El casco del trasatlántico alemán «Kaiser Wilhelm der Grosse», destruido en la boca del río por el crucero inglés «Higfrier», se hundió.

Los moros cercanos a Cabo Juby insisten en sus deseos de que el Gobierno español establezca allí una factoría y hagan escala los vapores interinsulares que hacen el servicio en Río de Oro.

El establecimiento de la factoría y de la guarnición serian beneficiosos para España, fomentando el comercio.

La Prensa se ocupa del próximo centenario del insigne escultor canario Sr. Luján Pérez, y el cronista Batllori inicia la idea de celebrar en Las Palmas una Exposición de las obras del gran estatuario.

En el puerto de Luz, cuando trabajaba en los almacenes de carbón un obrero de cincuenta y cinco años, casado, y con siete hijos, recibió un golpe en la cabeza y cayó al mar, sacándole los buzos ahogado.

El periódico «La Tribuna» denuncia el funcionamiento de una estación radiotelegráfica clandestina a bordo del vapor alemán «Kab», fondeado en este puerto.

Llegó el crucero inglés «Argonaut», de 11.000 toneladas, 709 tripulantes y 28 cañones.

Servicio obligatorio

interesante a Zonas, Comisiones ni las Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia

Nuestro «Servicio militar obligatorio» con tiene:

- I.—Ley de bases de 20 de Junio de 1911 aclarada y comentada.
II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912.
III.—Instrucciones para su aplicacion, de 26 de Enero de 1912.
IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias
V.—Ley rectificada por R. O. de 27 de Febrero de 1912.
VI.—Índice general concordado por orden alfabético

Precio 3,50 pesetas

CULTURA POPULAR

Bibliotecas públicas de Madrid

- Consejo de Estado (Mayor, 93), de diez a doce.
Facultad de Farmacia (Farmacia, 3), de ocho a catorce.
Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once a trece.
Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho a catorce, y los domingos de nueve a doce.
Museo Arqueológico Nacional (Serrano), de diez a dieciséis, y los domingos, de nueve a doce.
Instituto Geográfico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.
Escuela Industrial (San Mateo, 5), de once.
Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de ocho a catorce.

de catorce y de diecisiete y media a veinte y media, y los domingos, de once a trece.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, los domingos, de diez a doce.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de nueve a quince, y los domingos, de once a trece.



BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

D. ... cuya dirección es (1) ...

desear suscribirse al diario EJERCITO Y ARMADA.

Al propio tiempo ruega le manifieste (2)

de 191

EL SUSCRIPTOR,

(1) Póngase con claridad, nombres, apellidos, empleo, Cuerpo a que pertenece. Compañía, Escuadrón, Batería, así como el punto de residencia.

(2) Pregúntese si se desea saber alguna noticia.

«Ejército y Armada» BARBIERI, 8.—APARTADO, 426

Espectáculos para hoy

- REAL.—No hay función.
PRINCESA.—A las 10, El collar de estrellas.
ESPAÑOL.—10, La vida es sueño y Una buena varita.
COMEDIA.—10, El amor vela.
LARA.—10,30 Mi tía Ramona y Pastora Imperio.
10,30, El enemigo malo y Pastora Imperio.
APOLO.—6, Las señoras del silencio.
7,15, El género íntimo y Pepino, con su circo en miniatura.
10,15, Pepino con su circo y Los de la cola.
11,45, La última opereta.
PRINCE.—A las 10, La diadema de la princesa.
ESLAVA.—6,30, Amor a obscuras y Dios dirá.
10,30, Las pecadoras.
COMICO.—6, La sobrina del cura.
10,30, ¡De Miraflores... y a prueba!
SERVANTES.—6,30, Pastor y Borrego.
10,30, Pastor y Borrego.
TRIANON PALACE.—A las 7, Pido la palabra y herida de muerte.
10,30, La corrida de la Prensa y Modas.
PRINCIPE ALFONSO. Cinema de moda. De 5 a 8,30 y de 9,30 a 12,30, sección popular a mitad de precio. Todos los días estrenos. Todas las noches funciones populares, Butacas, 0,30; palcos 2 pesetas.
PALACIO DE PROYECCIONES.—Todos los días, de cuatro y media a doce, cinematógrafo con cuantas novedades se crean.—Variación diaria de programas. Estrenos sensacionales, lunes y jueves.—El misterio del farol.—El crimen de Ceival varias muy interesantes.

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita)...

ALICANTE.—E. Ravello é hijas.—Banqueros. Consignatarios de buques de vapor.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.), Marina Española, núm. 2.

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.

PUNTO REAL (Cádiz)—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».

ALMERÍA.—Antonio Ruso, Paseo de San Luis, núm. 4.—Agente de Aduanas. Consignatario.

GIJÓN.—Antonio Moriyón.—Servicio regular de vapores correos entre Gijón y América, por las Compañías Hamburguesas.

GRAN HOTEL SUIZO FERROL Real, 114.

BLBAO.—Urizar y Aldecoa.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Útiles y materiales para minería.

GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérprete, excursiones al interior, gran confort moderno.

HOTEL LUCOS Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, menús variados.

REINA VICTORIA HOTEL Maison Suisse. Confort moderne.

COMISIONES Y REPRESENTACIONES Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, licores y muebles de las mejores marcas españolas.

TANGER HOTEL OROIL Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

CASA HAZÉN Fuencarral, 55 y San Bernardo, 1. PIANOS AUTOPIANOS MÚSICA MECÁNICA Ventas al contado y plazos.

JUAN AUNON Repartido de S. M. el Rey y A.A. R.R. FUENCARRAL, 33. Gran establecimiento en efectos para uniformes de Ministro, Maestranes, y Ordenes militares.

Historia Universal, por César Cantú. Se vende á plazos, sin fianzas. Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911.

UNDERWOOD EL PROTOTIPO DE LAS MAQUINAS DE ESCRIBIR MODERNAS. SE DEJA Á PRUEBA.—CINCO AÑOS DE GARANTÍA. PÍDASE CATÁLOGO. GUILLERMO TRÚNIGER & Cº -BALMES, 7.-BARCELONA. SUCURSAL EN MADRID: Alcalá, 39, entresuelo.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO. COMPANIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO. CAPITAL: 25.000.000 FRANCO. LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

Almacén de muebles y camas BERNARDINO SOTOCAL. Exposición de comedores, alcobas y despachos en todos los estilos. Se alquila toda clase de mobiliario á precios sumamente económicos.

EL SOL JOYERÍA Y PLATERÍA. Proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. VENDE Á PLAZOS TODOS SUS ARTÍCULOS AL EJÉRCITO. Especialidad en regalos para bodas.—Relojería suiza. Condecoraciones. SE HACEN COMPOSTURAS 46, MAYOR, 46 MADRID.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA. LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL. El vapor «Reina Victoria Eugenia», saldrá el día 4 de Marzo de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas. COMPLETAMENTE DESARROLLADO. Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios.

ESQUELAS PARA FUNERAL Y ANIVERSARIO. Se reciben en la Administración de este periódico. COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS DE AFRICA. SERVICIOS OFICIALES. Correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz.

— SOBRE — MONEDERO — para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. Círculo certificado entre todos los pueblos de España y costa de África. Sesorhelos Inks (TINTAS PARA ESCRIBIR).